

VISTO: El Llamado a **Licitación Pública 5/24 para la construcción de una Pista de Skate**

RESULTANDO: **I)** Que se recibieron 5 ofertas: de las empresas Jorge Hector Acosta (JA Construcciones), Blardoni y Cía S.A., CMK SRL (Kapsel), Flores & Martínez SRL e Inamérica S.A. según acta de apertura de ofertas electrónica del día 15 de octubre de 2024 (fs.211).

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe de fecha 29 de octubre de 2024 procede a evaluar las ofertas válidas conforme dispone el pliego de condiciones.

III) Según surge de dicha acta, las empresas Acosta Peralta, CMK, Flores & Martínez e Inamérica presentan certificado expedido por DINAPYME que acredita su condición de medianas empresas y pequeña empresa para la última, y declaración jurada de integración nacional de obras y servicios. Por lo cual, cabe aplicar un descuento del 4% para las primeras tres y del 8% en el caso de Inamérica a los montos de mano de obra y materiales que son nacionales. Por su parte, la empresa Blardoni presenta Certificado PYME, pero no presenta la constancia de certificado PCPPD ante DINAPYME específico para la licitación en cuestión.

IV) En el caso de las empresas Acosta Peralta, CMK, Blardoni e Inamérica se corrige por la Comisión el monto de leyes sociales. Por otro lado, en el caso de las empresas Flores & Martínez y Blardoni, no contemplan el monto imponible correspondiente al rubro imprevistos, se entiende que se debe a un error, lo cual se subsana , elevando el monto imponible en un 10% (dado que el imprevisto es el 10% del subtotal).

V) Fecho ello se procede a puntuar las ofertas, en función de lo dispuesto por el art. 11.2 del pliego de condiciones, obteniendo el mayor puntaje la empresa FLORES & MARTÍNEZ SRL por lo que se sugiere se adjudique la licitación a la misma.

VI) Que se confirió vista a las empresas conforme lo previsto por el art.67 del TOCAF no habiendo las mismas formulado descargos.

VII) Que a fjs.88 figura agregado el informe del sistema relativo a la reserva presupuestal.

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo informado por la Comisión en todos sus términos, por lo cual lo hace suyo.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º) ADJUDÍCASE, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24** para la **Construcción de una Pista de Skate** a la empresa **Flores & Martínez SRL (RUT 216141600011)** por el monto total de **\$ 24.179.995** (pesos uruguayos veinticuatro millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco), IVA y leyes sociales incluidas, y de acuerdo al siguiente cuadro:

OBRA PREVISTA							
CAPÍTULO	RUBRO e ITEMS	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT. Pesos UYU	PRECIO SUBR. Pesos UYU	PRECIO RUBRO Pesos UYU	MONTO IMponible
CAPÍTULO 1	IMPLANTACIÓN Y REPLANTEO					\$ 1.165.797	
1.01	Replanteo	gl	1	\$ 175.158	\$ 175.158		\$ 49.728
1.02	Construcciones provisorias	gl	1	\$ 177.840	\$ 177.840		\$ 30.240
1.03	Protección y vayado de obra	gl	1	\$ 343.839	\$ 343.839		\$ 54.740
1.04	Cartel de Obra	gl	1	\$ 33.600	\$ 33.600		\$ 5.600
1.05	Sereno	mes	6	\$ 52.000	\$ 312.000		\$ 182.000
1.06	Placa Inauguracion	gl	1	\$ 24.000	\$ 24.000		\$ 3.500
1.07	Limpieza de Obra	mes	6	\$ 16.560	\$ 99.360		\$ 36.960
CAPÍTULO 2	MOVIMIENTO TIERRA					\$ 1.838.040	
2.01	DESMONTE Y RETIRO	m3.	1.200	\$ 81	\$ 96.840		\$ 13.440
2.02	RELLENO Y NIVELACIÓN (balastro y tosca cemento según recaudos)	m3.	1.800	\$ 873	\$ 1.572.096		\$ 222.656
2.03	REPARACIÓN DE CUNETAS (hacia alcantarillas)	ml.	240	\$ 238	\$ 57.024		\$ 8.064
2.04	ALCANTARILLAS DIAM40- (4 alcantarillas de 5 mts de largo y dos cabezales de hormigón armado cada una)	ml.	8	\$ 14.010	\$ 112.080		\$ 27.944
CAPÍTULO 3	HORMIGÓN					\$ 8.838.377	
3.01	MURO BLOQUE ARMADO - MC01	m2.	390	\$ 3.701	\$ 1.443.281		\$ 378.824
3.02	MURO HORMIGÓN ARMADO - MC02	m3.	2,4	\$ 54.730	\$ 131.351		\$ 47.148
3.03	MURETES HORMIGÓN - OBSTACULO N°4	m3.	6	\$ 47.994	\$ 287.966		\$ 94.295
3.04	RAMPAS HORMIGÓN ARMADO	m2.	48	\$ 2.413	\$ 115.838		\$ 24.000
3.05	ESCALERAS HORMIGÓN ARMADO	m3.	4	\$ 47.994	\$ 191.977		\$ 62.863
3.06	HORMIGÓN CICLOPEO OBSTACULOS N°1,2,3,5 Y 9 (precio de obstáculos completos)	gl	1	\$ 727.594	\$ 727.594		\$ 204.962
3.07	HORMIGÓN ARMADO OBTACULOS N°4, 6,7,8 Y 10. (precio de obstáculos completos)	gl	1	\$ 770.380	\$ 770.380		\$ 177.046
3.08	PLATEA DE OBSTACULOS EN GENERAL (INCLUIDO EN Item 3.06 y 6.07)	m3.	23	\$ -	\$ -		\$ -
3.09	HORMIGÓN POBRE BAJO PLATEA DE OBSTACULOS (INCLUIDO EN Item 3.06 y 6.07)	m3.	13	\$ -	\$ -		\$ -
3.10	LOSA HA	m3.	3,50	\$ 38.654	\$ 135.289		\$ 40.180
3.11	BANCOS CUBO	un.	20	\$ 6.026	\$ 120.521		\$ 38.839
3.12	ZAPATA CORRIDA PARA MC01	m3.	36	\$ 32.620	\$ 1.174.305		\$ 378.077
3.13	VIGA HA SUPERIOR PARA MC01 Y OTROS	m3.	24	\$ 39.143	\$ 939.444		\$ 302.461
3.14	PAVIMENTO HORMIGON E:10cm	m3.	108	\$ 25.498	\$ 2.753.764		\$ 484.848
3.15	FUNDACIÓN PARA COLUMNAS HORMIGÓN CICLÓPEO	m3.	5	\$ 9.334	\$ 46.668		\$ 14.168
CAPÍTULO 4	ALBAÑILERÍA					\$ 779.193	
4.01	PISO BALDOSA MONOLÍTICA 30X30 SOBRE CONTRAPISO (SSHH Y DEPÓSITO)	m2.	15	\$ 5.382	\$ 80.732		\$ 18.396
4.02	PISO DE HORMIGÓN (SALA TANQUES)	m3.	2	\$ 16.068	\$ 32.137		\$ 6.285
4.03	REVESTIMIENTO CERÁMICO SSHH	m2.	38	\$ 2.620	\$ 99.545		\$ 39.368
4.04	TERMINACIÓN MURO BLOQUES (reparacion + sellador transparente)	m2.	136	\$ 802	\$ 109.018		\$ 33.701
4.05	IMPERMEABILIZACIÓN	m2.	300	\$ 860	\$ 258.120		\$ 115.920
4.06	VEREDAS DE HORMIGÓN PEINADO	m2.	160	\$ 1.248	\$ 199.642		\$ 46.738
CAPÍTULO 5	ACONDICIONAMIENTO SANITARIO					\$ 527.901	
5.01	DESAGUES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y PLUVIALES	gl	1	\$ 107.213	\$ 107.213		\$ 38.304
5.02	DEPÓSITO SANITARIO (POZO NEGRO)	gl	1	\$ 152.200	\$ 152.200		\$ 47.880
5.03	ABASTECIMIENTO AGUA OSE	gl	1	\$ 44.400	\$ 44.400		\$ 10.500
5.04	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA	gl	1	\$ 108.504	\$ 108.504		\$ 18.144
5.05	ACCESORIOS	gl	1	\$ 32.568	\$ 32.568		\$ 6.048
5.06	TANQUE 2000LTS Y BOMBA	gl	1	\$ 83.016	\$ 83.016		\$ 12.096
CAPÍTULO 6	ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO					\$ 346.320	
6.01	PROYECTO EJECUTIVO Y CONEXIÓN UTE DEFINITIVO	gl	1	\$ 90.720	\$ 90.720		\$ 7.000
6.02	INTALACIÓN ELÉCTRICA	gl	1	\$ 145.200	\$ 145.200		\$ 39.200
6.03	ILUMINACION PISO	UN	20	\$ 3.360	\$ 67.200		\$ 11.200
6.04	ILUMINACION LED (INT E EXT)	GL	1	\$ 43.200	\$ 43.200		\$ 12.600
CAPÍTULO 7	HERRERÍA					\$ 2.196.481	
7.01	BARANDAS METÁLICAS	ml	90	\$ 21.815	\$ 1.963.318		\$ 395.640
7.02	CAÑOS PARA OBSTACULOS (incluido en 3.06 y 3.07)	ml	20	\$ -	\$ -		\$ -
7.03	ABERTURAS HIERRO			\$ -	\$ -		\$ -
7.03.1	H1	UN	3	\$ 34.536	\$ 103.608		\$ 21.000
7.03.2	H2	UN	1	\$ 37.990	\$ 37.990		\$ 7.700
7.03.3	H3	UN	1	\$ 29.400	\$ 29.400		\$ 7.000
7.03.4	H4	UN	1	\$ 62.165	\$ 62.165		\$ 12.600
CAPÍTULO 8	ACONDICIONAMIENTO VEGETAL					\$ 91.200	
8.01	COLOCACIÓN DE PASTO	m2	400	\$ 228	\$ 91.200		\$ 7.000
TOTAL OBRA PREVISTA							
						\$ 15.783.309	
IMPREVISTO (10%)							
						\$ 1.578.331	
IVA (22%)							
						\$ 3.819.561	
LEYES SOCIALES (71,8 % del MI)							
						\$ 2.998.795	
TOTAL							
						\$ 24.179.995	
MONTO IMponible							
						\$ 4.176.594	

2º) Remítase estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención previo cumplimiento de la agregación del informe de rubro al cual se imputará y disponibilidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N°27 de 22/5/58;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, suscríbase el contrato correspondiente previa constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la empresa adjudicataria y presentación de la documentación que le sea requerida por el Depto. Notarial.